



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 006/2020

Bahía Blanca, 26 de febrero de 2020

VISTO

El contenido de la Resolución CSU-567/10 y modificatorias: Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

El contenido de la Resolución AU-13/19 que crea la carrera de posgrado “Especialización en Cirugía General”;

El contenido de la Resolución CSU-910/19 que crea el Plan de Estudio y el Reglamento de Funcionamiento de la carrera de “Especialización en Cirugía General”.

Y CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Funcionamiento de la carrera de “Especialización en Cirugía General” establece que la programación, coordinación y dirección de la carrera estará a cargo del Comité Académico y del Coordinador Académico;

Que el Comité Académico estará integrado por cuatro docentes locales y cuatro externos, quienes serán designados por el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud y tendrán una duración de cuatro años en sus cargos;

Que los docentes integrantes del Comité Académico deberán poseer formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera o superior, antecedentes académicos y experiencia profesional en la disciplina y experiencia docente o formación docente de posgrado acreditable;

La nota presentada por el Dr. Fernando Jorge Horacio Carignano, en la que propone a los integrantes del Comité Académico;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 26 de febrero.

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Crear el Comité Académico de la Carrera de “Especialización en Cirugía General”, según lo previsto por el Reglamento de Funcionamiento aprobado por Res. CSU-910/19.

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguientes docentes como miembros del Comité Académico:

Docentes locales (UNS):



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

- Dr. Fernando Jorge Horacio Carignano (Coordinador Académico)
- Méd. Esp. Alfonso Hugo Medori
- Méd. Esp. Gustavo Martín Stork
- Méd. Esp. Antonio Fortunato Signoreta

Docentes externos:

- Méd. Esp. Juan Ariel Bykaluk
- Méd. Esp. Nicolás Gordillo
- Méd. Esp. Francisco Orozco
- Méd. Esp. Fernando Emanuel Cetolini

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los interesados y a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Nacional del Sur. Cumplido, archívese.

Méd. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD